

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 16

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO  
ORDINARIO CON ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL  
AÑO ECONOMICO 1975-76 EN EL FONDO ESPECIAL,  
CUOTA FONDO SEGURO DEL ESTADO Y PARA OTROS  
FINES:

- FOR CUANTO : En el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado actual-  
mente se refleja balance que asciende a la cantidad de  
cuatro mil trescientos (4,300.00) dólares de economías  
durante el año económico 1975-76 de los descuentos de dichos  
fondos.
- FOR CUANTO : Estos fondos especiales corresponde a aportaciones hechas  
por los Programas Federales que auspicia este Gobierno  
Municipal para cubrir empleados bajo estos programas.
- FOR CUANTO : Todos los empleados de este Municipio incluidos en nómina  
son cubiertos por deducciones hechas por el Secretario de  
Hacienda directamente de fondos correspondientes a este  
Municipio.
- FOR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de los sistemas de contabilidad  
municipal y de esta Administración es necesario que estos  
fondos sean debidamente asignados.
- FOR CUANTO : Existe la necesidad de aumentar varias partidas de gastos  
en el Fondo Ordinario del presupuesto vigente 1975-76.
- FOR CUANTO : Estos fondos son líquidos y están disponibles para ser usa-  
dos para cubrir cualquier necesidad pública.
- FOR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto fun-  
cional con economías líquidas correspondientes al año  
económico 1975-76 en el Fondo Especial, Cuota Fondo Seguro  
del Estado, que asciende a la cantidad de cuatro mil tres-  
cientos (4,300.00) dólares.

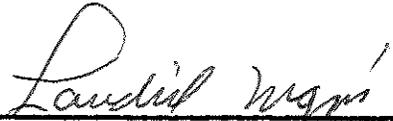
Partidas ya creadas:

2802- Publicación Ordenanza .....	\$ 150.00
2803- Publicación Edictos.....	250.00
3014- Aprt. Mcpl. Sistema Retiro Alcalde y Empleados.....	900.00
3016- Serv. Empleados Temporeros.....	400.00
3065- Adq. Equipo no Fungible.....	1,000.00
3306- Mant. y Cons. Caminos.....	1,300.00
6206- Mejoras Areas Recreativas.....	<u>300.00</u>
TOTAL.....	\$ 4,300.00

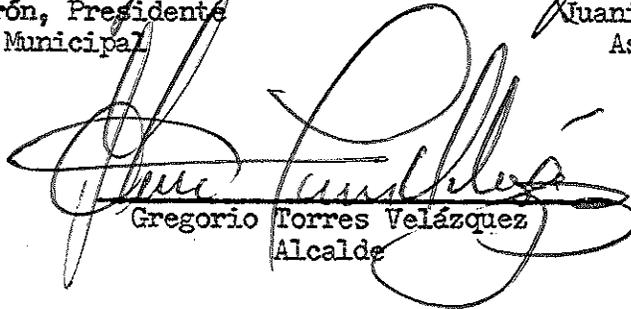
- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes  
operaciones a sus libros de contabilidad.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir  
inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 19 de mayo de 1976.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 16, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1976, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Aida Berríos

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de mayo de 1976.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 21 de mayo de 1976.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal